

## **Concurso Público de Contratación Docente en IESPP y EESPP de Lima Metropolitana 2022**

### **I. INSCRIPCIÓN DEL POSTULANTE:**

El/la postulante se inscribe llenando el formulario virtual que se encuentra en la página web del MINEDU, el cual tiene carácter de declaración jurada. El formulario se presenta a través del correo electrónico institucional fijado por el CED del IESP/EESP, acompañado de los siguientes documentos:

- a) Solicitud dirigida al director general del IESP/EESP, indicando la plaza docente u horas disponibles a la que se postula.
- b) Formulario virtual descargado de la página web del MINEDU.
- c) Declaración jurada, según el formato del Anexo 1 (en este anexo se deberá declarar, de ser el caso, la condición de persona con discapacidad, de licenciado de las Fuerzas Armadas o de deportista calificado de alto nivel – DECAN).
- d) Hoja de vida acompañada de la documentación (certificados, constancias, diplomas, resoluciones, contratos, boletas u otros en copia simple) que sustente el cumplimiento de las condiciones establecidas en el numeral 6.1.9<sup>1</sup> y aspectos contenidos en el Anexo 2, según corresponda. Los títulos y grados se podrán acreditar con la declaración jurada según el formato contenido en el Anexo 1.
- e) En caso de tener la condición de persona con discapacidad no inscrita en el Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad otorgado por médicos certificadores registrados de las instituciones prestadoras de servicios de salud o por brigadas itinerantes calificadoras de discapacidad del Ministerio de Salud.

### **II. ACCESO AL FORMULARIO VIRTUAL DEL MINEDU:**

<http://www.minedu.gob.pe/superiorpedagogica/convocatoria-docente/>

### **III. PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES VIRTUALES:**

- EESPP "Emilia Barcia Boniffatti"  
[contrato\\_docente2022@emiliabarcia.edu.pe](mailto:contrato_docente2022@emiliabarcia.edu.pe)

<sup>1</sup> Se debe considerar lo dispuesto en el numeral 6.1.9 de la RVM N° 326-2021-MINEDU que modifica lo estipulado en el numeral 6.1.9 de la RVM N° 040-2021-MINEDU